



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a  
**U**  
global  
union

# Informe

**CATSI:  
PROYECTO DE LEY 8/2009  
FINANCIACION DE RTVE**

Madrid, 25 de junio de 2010

Ayer día 24 de junio se celebró la reunión de la **Comisión Permanente del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la de la Sociedad de la Información (CATSI)** dependiente del **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**, y en la que **UGT** comunicaciones participamos como miembro de pleno derecho.

Se expuso por parte de un portavoz de la Presidencia del Gobierno el borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 8/2009 de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, y que tiene por objeto establecer las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la propia Ley.

A su vez el Portavoz de la Presidencia destacó la medida para garantizar la estabilidad de la cooperación de **RTVE** y erradicar la publicidad de la misma, compensando los ingresos que pierde el ente Público con la aportación de las Operadoras de telecomunicaciones a través de un 0,9% de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente para las operadoras de telecomunicaciones y del 1,5% a las operadoras de servicios de comunicación audiovisual.

Desde **UGT**, sin entrar a cuestionar el establecimiento de un modelo que profundice en una radiotelevisión pública independiente, de calidad, mayoritaria y al servicio de los ciudadanos, hemos manifestado **nuestro categórico rechazo a dicho proyecto de Ley**, tal y como se lo expusimos en otra ocasión a la Vicepresidenta del Gobierno, debido a que el criterio que se ha establecido para la supresión definitiva de la publicidad de la televisión pública se concreta a través de la aportación anual por parte de las Operadoras de telecomunicaciones, teniendo posibles consecuencias no deseadas en sus ingresos, y pudiendo contribuir a:

- ✓ **Condicionar al empleo** tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- ✓ **Generar perjuicios para los usuarios** por el riesgo de un posible incremento de los precios finales.
- ✓ **Limitar la capacidad inversora** de las operadoras de telecomunicaciones para el despliegue de las nuevas redes necesarias que contribuya al desarrollo de la sociedad sin arriesgar sus inversiones.

**En consecuencia nuestra postura en dicho Consejo Asesor y en todos los foros en los que hemos participado, es apostar porque se disponga de un marco legislativo en materia de telecomunicaciones que contribuya a estimular la inversión en redes de telecomunicaciones; que establezca políticas de inclusión con el fin de evitar los desequilibrios sociales y buscar una cohesión territorial erradicando la brecha digital, así como para la mejora continuada de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y el incremento de empleo en el sector de telecomunicaciones.**

**UGT Comunicaciones.**